Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal

**RESOLUCIÓN IM Nº 236/2.017**

**POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 12/2017 QUE TIENE POR OBJETO "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR", A CARGO DE LA EMPRESA INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, DEL SEÑOR RODOLFO MENDEZ GONZALEZ, CON C.I. Nº 1.364.648, POR UN MONTO ADICIONAL DE GS 43.407.000 (GUARANÍES CUARENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS SIETE MIL).----------**

Mcal. Francisco S. López, 05 de Octubre de 2.017

**VISTO**: La Nota de Solicitud de Autorización remitida al MEC para la ampliación de 9 (nueve) días adicionales de provisión y que fuera aprobada en fecha 05 de Octubre del 2017, y; ----------

El Dictamen del Asesor de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Municipalidad

**CONSIDERANDO**:

Que, la Nota cursada por la Municipalidad al MEC propone la ampliación de los días de provisión a las Instituciones Beneficiadas, en los límites previstos, y no sobrepasando al 20% del monto del contrato principal, de tal manera a utilizar el restante del saldo previsto en el rubro 848 Transferencias de Complemento Nutricional y teniendo en cuenta además que los niños siguen teniendo días de clases.----------

Que por su parte, el parecer jurídico de la Asesor de la UOC destaca que el pedido se halla incurso dentro de los parámetros legales exigidos en el Art. 62 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" para la autorización de la ampliación del contrato, el cual deberá ser instrumentado mediante convenio de ampliación a ser suscripto por las partes.----------

Que, es interés del Ejecutivo Municipal concretar la ampliación del contrato, de manera a darle solides se de continuidad a la provisión del almuerzo para las instituciones educativas beneficiadas.----------

Que, en tal sentido, el artículo 62º de la Ley No. 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", estatuye la figura de la ampliación del contrato, aplicable a estos casos.----------

Que, el Art. 51° de la Ley 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: ...."Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...".----------

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ,**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;**

**RESUELVE:**

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal

Art. 1º **AUTORIZAR** la Ampliación del Contrato Nº 12/2017 que tiene por objeto "la Provisión de Almuerzo Escolar", a cargo de la Empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde, de la Señor Rodolfo Mendez Gonzalez, con C.I. Nº 1.364.648, por un monto adicional de **Gs 43.407.000 (GUARANÍES CUARENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS SIETE MIL)**.----------

Art. 2º **SUSCRIBIR** Convenio de Ampliación de Contrato con el Contratista que establezca las condiciones del vínculo contractual accesorio.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

**HECTOR RAUL ALVAREZ**
Secretario General

**NESTOR FAVIAN MARTINEZ**
Intendente Municipal